



**PROYECTO
ALDEA GLOBAL**



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD CHINACLA Y PROYECTO ALDEA GLOBAL

Nosotros, **WUILIAN YOBANI VASQUEZ SANTOS**, mayor de edad, soltero, hondureño, con identidad # **1205-1987-00030** actuando en condición de Alcalde Municipal de Chinacla, departamento de La Paz y **Romel David Romero Romero**, casado, hondureño con documento nacional de identificación número **0306-1982-00176**, de este domicilio, en su carácter de Sub- Director Ejecutivo de la Asociación Proyecto Aldea Global, acordamos celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EN SALUD COMUNITARIA, A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE CITOLOGÍAS EN EL MUNICIPIO CHINACLA, LA PAZ.**

Antecedentes:

El programa de Salud de Proyecto Aldea Global se ha desarrollado por más de 20 años, ejecutando actividades para mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables de la zona norte de Comayagua a través del acceso a servicios de salud de calidad.

El programa está enfocado en realizar intervenciones para 1) El cuidado de la niñez menor de 2 años a través de la estrategia de Atención Integral a la Niñez en la Comunidad (AIN-C), 2) Promoción de la salud en las mujeres a través de servicios de citologías y educación en salud materna y planificación familiar, 3) Mejoramiento de las condiciones de vida de la población general, educación en nutrición, gestión de proyecto de especies menores y huertos familiares para reducir la inseguridad alimentaria, 4) Mejorar el acceso a medicamentos y servicios de salud a través de la implementación de Fondos Comunales de Medicamentos

I. COMPROMISOS PROYECTO ALDEA GLOBAL

- Brindar asistencia técnica en todas las intervenciones en salud anteriormente descrita y de acuerdo a Plan Operativo Anual y presupuesto asignado.
- Brindar el personal técnico y profesional necesario para la realización de citologías en la comunidad.
- Entrega de tratamientos médicos para mujeres que se realizan la citología y tiene resultados positivos por ETS.
- Brindar todo el material y herramientas necesarias para el levantamiento de muestras cervicales en la comunidad.



I. COMPROMISOS MUNICIPALIDAD DE CHINACLA

1. Registrar este convenio mediante punto de acta municipal con el propósito de que éste quede legalmente establecido y reconocido por su Corporación Municipal.
2. Facilitar los servicios de citologías en las comunidades mediante coordinación con Proyecto Aldea Global, Secretaría de Salud y Alcaldía, dando una contraparte de L. 100.00 (Cien lempiras exactos) por cada citología realizada en los siguientes sectores (Linderos, Dulce Nombre de Jesús, Chinacla Centro).
3. Hacer efectivo el pago un día posterior a la actividad, emitiendo un cheque por el valor total a nombre de Proyecto Aldea Global.

II. VIGENCIA DEL CONVENIO

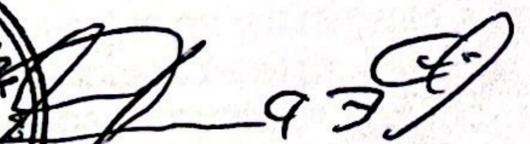
Este convenio tiene vigencia a partir de la firma del mismo y tiene vigencia durante el año 2023. Pudiendo atender otro sector según demanda de servicios durante el año.

III. ACEPTACIÓN DEL CONVENIO

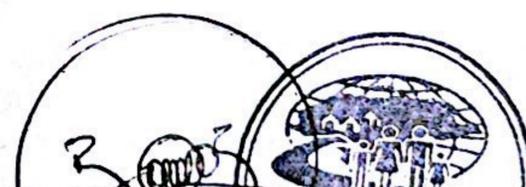
La municipalidad de Chinacla y Proyecto Aldea Global, a través de sus representantes legalmente constituidos manifiestan estar de acuerdo en el contenido de cada uno de los términos del presente convenio, en consecuencia, se comprometen al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo convenido anteriormente y para los efectos legales correspondientes, firmamos y sellamos el presente convenio a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés.




Wilian Yobani Vásquez Santos
Alcalde Municipal
Chinacla, La Paz




Romel David Romero Romero
Sub Director Ejecutivo
Proyecto Aldea Global